

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Número suelto	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45	ptas. línea.
Los de subastas, a	0,35	» »
Los de prendadas, a	0,15	» »
Los demás no determinados, a	0,30	» »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de agosto).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Administración del
Ministerio de la Gobernación, con fecha 19 del corriente
mes, me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con
motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Laureano
Cagigal Fernández, contra providencia de ese Gobierno,
revocando acuerdo del Ayuntamiento de Ribamontán al
Monte por el que se ordena la destrucción de un cierre
hecho en el pueblo Hoz por D. Manuel Peña, sírvase
V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes in-
teresadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar
desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provin-
cia de la presente orden, puedan alegar y presentar los
documentos o justificantes que consideren conducentes a
su derecho.»

Lo que se publica en este periódico oficial en cumpli-
miento y a los efectos del artículo 25 del Reglamento pro-
visional para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de
1889, relativa al procedimiento administrativo.

Santander 23 agosto 1912.—*Alberto Larrondo.*

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.858

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de
Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Juan Angel Isa, vecino de Bilbao,
ha presentado el 31 de julio último, una solicitud de con-
cesión de quince pertenencias con el nombre de «Lito»,
de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Cal-
derón Pedrero y Las Posucas, término de Ubiarco y Ore-
ña, Ayuntamientos de Santillana y Alfoz, que lindan: al E.
en 200 metros, con la «Quinta» y en 100 metros con la
«Segunda», con las cuales quedará adosa.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 5.ª o ángulo
NO. de la concesión «Quinta», número 4.082 y se medi-
rán al S. 18° 34' E. 500 metros la 1.ª estaca; de ésta al
O. 18° 34' S. 300 metros, la 2.ª; de ésta al N. 18° 34' O.
500 la 3.ª, y al E. 18° 34' N. 300 metros al punto de par-
tida quedando cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se ha-
ce la presente publicación para que aquellos que se consi-
deren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el
improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación
vigente.

Santander 7 de agosto de 1912.—El Ingeniero Jefe, *Ar-
senio Odriozola.* 108-2222

Número 13.859

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de
Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Cándido Navedo, vecino de esta
ciudad, ha presentado el 31 de julio último una solicitud
de concesión de doce pertenencias con el nombre de «Se-
cretaria» de mineral de plomo en el subsuelo del sitio lla-
mado Pejós, término de Linares, Ayuntamiento de Peña-
rribia.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una fuente llamada de
Los Pejós y se medirán al N. 500 metros la 1.ª estaca: de
ésta al E. 150 metros, la 2.ª; al S. 600 metros la 3.ª; al O.
200 metros, la 4.ª; al N. 600 la 5.ª y con 50 metros al
E. quedará cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud salvo mejor derecho, se ha-
ce la presente publicación para que aquellos que se consi-
deren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el
improrrogable plazo de 80 días que señala la legislación
vigente.

Santander 7 de agosto de 1912.—El Ingeniero Jefe, *Ar-
senio Odriozola.* 108-2223

Inspección y contraste de pesas y medidas

CIRCULAR

Habiendo de procederse a la comprobación y contraste, correspondiente al año actual, de las pesas, medidas y aparatos de pesar del sistema métrico decimal, único legal, existentes en el partido judicial de Castro Urdiales; de acuerdo con lo propuesto por el señor Fiel Contraste de esta provincia, he dispuesto que dichos trabajos se realicen durante los días 2 y 3 del próximo septiembre respecto a los que se usan en la villa de Castro Urdiales y su término municipal, a cuyo efecto, el señor Alcalde de la misma designará el local oportuno y lo hará saber a sus administrados por los medios de costumbre.

En los demás Ayuntamientos del mencionado partido judicial se verificarán las operaciones de contraste en los días y horas que señalará, de oficio, el señor Fiel Contraste según previene el artículo 64 del vigente Reglamento, en los locales que, al efecto, designarán los señores Alcaldes respectivos.

En cuanto a las demás disposiciones reglamentarias que habrán de cumplirse con motivo de esta visita de inspección, los señores Alcaldes e industriales de todas clases de dicho partido judicial tendrán muy presentes las de la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL, número 45 del corriente año.

Santander 20 de agosto de 1912.—El Gobernador civil, *Alberto Larrondo*. 111-2259

Junta provincial de Instrucción Pública de Santander

Los señores maestros y maestras que se mencionarán a continuación, tienen a su disposición en la Sección provincial de Instrucción pública y Bellas Artes documentos de carácter personal que concurrirán a recoger, o autorizarán a persona que lo haga en su nombre.

Santander 3 de agosto de 1912.—El Gobernador Presidente, *Alberto Larrondo Oquendo*.—El Jefe de la Sección *Nicolás Arias Andreu*.

Relación que se menciona

Susana Llanderas.
Siro Llanderas.
Demetria Lucio Somavilla.
Eulalia Agüero.
Benito Alonso Parte.
Benigno de la Cruz Barreda.
Matilde Antonia Blanco.
Isidra Blanco Valdés.
Juan Bustamante.
Antonio Bustamante.
Julita Cagigas.
Juan Camino.
Crisanto del Campo.
Ignacio Cañas.
Vicenta Cruz Cobo
José María Fernández.
Félix Fernández Gutiérrez.
Arturo Fernández Soba.
José Fernández Velasco.
Luisa Fillot Cano.
Andrés Fuente de la Hera.
Gregorio García Durán.
Juan Gómez.
Fausto Gómez.
Guadalupe Gómez.
Emiliano Gómez.
Pedro Gonzálo.

Felisa González.
María del Camino Goñi.
Julia Gutiérrez.
Mícaela Hermoso.
María Carmen Hervás.
Domingo de Juan Cuesta.
María Jesús Lizárraga.
Beolermína Saez Saez.
Teodora Noguero.
Joaquina Revuelta Carrera.
Juan Plaza.
María Manuela Vaquero.
Pedro Ramón Saez.
Benito Peña Pena.
Esteban del Río Calvo.
Tomás María Rojí de la Hoz.
Joaquín Benito Cisneros.
María Villén.
Isaac Sánchez.
Mariano Ruiz.
Ambrosio San Pedro.
Crisanta Ordóñez.
Dolores Sáiz Pérez.
Gorgonio Ruiz.
Benito Ortega.
Santos Martínez.
Benito Fernández
Maximiliano Santiago

110-2255

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

El señor Gobernador civil con fecha diez del corriente ha decretado de conformidad con el Informe de la Jefatura de Minas, la cancelación de los expedientes de registros mineros nombrados «Confianza», número 13.785, e «Irún», número 13.786, por no existir terreno franco suficiente para su demarcación, como previamente y sin necesidad de operación alguna sobre el terreno, se deduce de los antecedentes existentes en la Jefatura de Minas.

Lo que se notifica y hace saber a don Antonio Ubierna Bustamante interesado en ambos registros, previniéndole que en esta Jefatura de Minas tiene a su disposición las cartas de pago, que corresponden a citado expediente.

Santander 19 de agosto de 1912.—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola*. 110-2256

En los días 26 y 27 del corriente darán comienzo por el personal facultativo de este distrito las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación; del registro minero nombrado «Teresa», número 13,850, sito en el paraje nombrado Las Callejas, del pueblo de Carasa, Ayuntamiento de Voto, colindante con la mina «Angela» número 4.713, según el registrador y solicitado por don don Pedro de Longarte, vecino de Bilbao

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación al dueño, colindante y demás interesados ausentes de esta capital.

Santander 19 de agosto de 1912.—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola*. 110-2257

De orden del señor Gobernador civil se hace saber a los dueños o representantes de los registros mineros abajo expresados que, dentro del término de diez días contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro

en el siguiente cuadro; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes:

Número del expediente 13.799. Mina La Cuchara. Interesado: don José Benito Olagorta. Vecindad: Santander. Superficie demarcada: 9 pertenencias. Clase de mineral: hierro. Papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total 90 pesetas.

Número del expediente 13.832. Mina Toto. Interesado: don Enrique Foriaski. Vecindad: Bilbao. Superficie demarcada: 5 pertenencias. Clase del mineral: hierro. Papel de pagos: Sello, 75 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 90 pesetas.

Número del expediente 13.808 Mina Marta 2.^a Interesado: el mismo. Vecindad: Bilbao. Superficie demarcada: 11 pertenencias. Clase de mineral: hierro. Papel de pagos: Sello, 75 pesetas; pertenencias, 15; total, 90 pesetas.

Número del expediente 13.833. Mina Emilia. Interesado: don Hermenegildo Veci. Vecindad: Treto. Superficie demarcada 12 pertenencias. Clase de mineral: hierro. Papel de pagos: Sello, 75 pesetas; pertenencias, 15; total, 90 pesetas.

Número del expediente: 13.831. Mina Rosita. Interesado: el mismo. Vecindad: íd. Superficie demarcada: 20 pertenencias. Clase de mineral: hierro. Papel de pagos: Sello: 75 pesetas; pertenencias, 20; total 95 pesetas.

Santander 19 de agosto de 1912.—El Ingeniero jefe, *Arzenio Odrizola*. 111-2258

Jefatura Administrativa

SANTANDER

ANUNCIO

Debiendo celebrarse subasta local, única en virtud de lo dispuesto en Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 11 de junio último, para la contratación del servicio de subsistencias de Santander, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 27 de septiembre próximo a las once, en el local que ocupa la Jefatura Administrativa de la referida plaza, sita en la calle de Cádiz, número 5, 1.º, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables desde el 17 del mes actual hasta el 26 de septiembre ya citado, ambos inclusive, de nueve a trece en la mencionada dependencia.

El precio límite que ha de regir en el acto será: el de veintidos céntimos de peseta cada ración de pan, ochenta ochos céntimos de peseta cada ración ordinaria de cebada y treinta y cinco céntimos de peseta cada ración ordinaria de paja, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta es de dos mil quinientas sesenta y seis pesetas efectivas o su equivalencia en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación Administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de agosto de 1909 (C. L. número 157), Ley de protección a la Industria Nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 11.^a ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo

del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos o sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Santander 16 de agosto de 1912.—El Presidente del Tribunal, *Francisco Esteban*.

Modelo de proposición

Don F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en *La Gaceta de Madrid* o *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia fecha de... de... de..., para la contratación del servicio de subsistencias a las tropas y ganados del Ejército y Guardia civil en la plaza de Santander y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento a ejecutar el aludido servicio al precio de ... pesetas ... céntimos cada ración de pan, ... pesetas ... céntimos cada ración ordinaria de cebada y a pesetas ... céntimos cada ración ordinaria de paja para pienso; acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente, de ... clase, expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de ... (en tal plaza).
..... de de 19...

(Firma y rúbrica)

Observaciones.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente. Si se firma por poder se expresan como antefirma y el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social.

110-2254

SUMINISTROS

El Director del Parque de Intendencia de Burgos

Hace saber: Que el día tres del próximo mes de septiembre, a las diez horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, núm. 17, ante el Tribunal competente un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia y Santander. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase undécima con arreglo al modelo que se inserta a continuación e irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos o más proposiciones resultasen iguales contendrán sus autores entre sí por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artículo y se halle ajustada a las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas se anulará el remate quedando sujeto a los efectos prevenidos en el artículo 51 de la Ley de contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911. Los artículos que desean adquirir son:

Burgos.—Harina de 1.^a; Id. de todo pan; sal; cebada; paja de pienso; leña; carbón de cok; hulla; petróleo, y carbón vegetal.

Bilbao.—Harina de 1.^o; Id. de todo pan; sal; leña; cebada; paja de pienso; petróleo; carbón vegetal; Id. cok; jabón, y sosa.

Santander.—Petróleo; leña, y yerba para relleno.

Palencia.—Cebada; paja para pienso; sal; leña gruesa; carbón cok; carbón vegetal, y petróleo.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio de este extremo podrá enterarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día dos del citado mes de septiembre.

Burgos 16 de agosto de 1912.—*Vicente Franco.*

Modelo de proposición

Don (nombre y los dos apellidos) domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., núm..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de... fecha... de..., de..., para la adquisición de varios artículos necesarios en el Parque de Burgos y sus depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento a facilitar el quintal métrico de... para la plaza de... a... pesetas... céntimos (en letra) el litro de petróleo para la plaza de... a... pesetas... céntimos; etc., etc., acompañando en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase expedida en...; el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional.

.....de.....de.....
Firma y rúbrica. 110-2253

Ayuntamiento de Colindres

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo trimestre del año actual

Día 1.º de abril

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Ceder a don Jose Asensio, previo informe de la Comisión de Obras y mediante el pago de 63,75 pesetas, la faja de terreno solicitada por aquél en uno de los frentes de la Alameda de Eduardo Durante»

Conceder licencia al contratista don José Asensio para reconstruir la casa de la propiedad de don Marcelino Echevarría situada en el extremo SO. de la Alameda de Eduardo Durante.

Designar al Secretario y auxiliar de la Secretaría para la expedición y cobranza de las cédulas personales del corriente año durante el período de cobranza voluntaria.

Día 15

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

En vista de una comunicación del señor Vicepresidente de la Comisión provincial por la que se autoriza a este Ayuntamiento para interponer demanda contencioso-administrativa en el asunto que esta Corporación sostiene con don Wenceslao López, sobre unas obras de cimentación, se acordó por mayoría y a propuesta del señor Alcalde, recurrir en alzada y nombrar al abogado don Juan José Ruano de la Sota para que represente y defienda a este Ayuntamiento.

Quedar enterado de que la recaudación obtenida por el impuesto de consumos durante el mes de marzo último, asciende a la cantidad de 1.677,10 pesetas,

Que pase a informe de la Comisión de Obras una instancia que don Luciano Calzada, como apoderado de doña

Paula Sáinz Ezquerria, dirige a la Corporación en solicitud de una parcela de terreno existente al Este de la Alameda de las Ferias.

Día 22

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Nombrar al Concejal don Manuel Trápaga para formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

Conceder licencia a don Luciano Calzada para fabricar una casa, dentro de la huerta de su propiedad radicante en el sitio denominado La Herrera.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1911.

Suministrar al Juzgado municipal y a medida que los vaya pidiendo los cuadernos necesarios para las inscripciones del Registro Civil.

Conceder a don Luciano Calzada, como apoderado de doña Paula Sáinz Ezquerria, la parcela de terreno que solicita mediante el pago de 160,35 pesetas en que ha sido tasada.

Respecto a la pared hecha por don Manuel Herrería en uno de los callejones del barrio de San Roque y cuyo hecho fué denunciado por don Miguel Torre, se acordó que dicha pared quedara en el estado en que se halla; pero si en lo sucesivo y por cualquier causa hubiese algún corrimiento de tierras el aludido señor Herrería queda sujeto a guardar la línea de la pared contigua.

Aprobar el proyecto y presupuesto presentado por don José Asensio respecto a la construcción y alineación del trozo de camino que a partir de la Alameda de Eduardo Durante llegue a la Cruz de Moriz a enlazar con el que conduce al barrio de arriba; y a fin de entenderse con los propietarios colindantes a dicho camino se nombró una comisión que recayó en los señores Presidente, Calzada y Asensio.

Se acordó colocar una barrera en la mies de las Bárceñas.

No acceder a lo solicitado por don Fernando Parada.

Fué aprobada y se acordó el pago de una cuenta de don Miguel Moll.

De conformidad con la liquidación dirigida por la Administración de Rentas arrendadas se acordó el pago de 15 pesetas por el impuesto del uno por mil del timbre de negociación de las obligaciones emitidas por este Ayuntamiento.

Quedar enterado de haberse satisfecho las cantidades correspondientes al primer trimestre de este año con arreglo al presupuesto aprobado.

Fué aprobada y se acordó el pago de una cuenta de don Fernando Pedrosa.

Día 20 de mayo

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Acordar hacer constar el profundo sentimiento de la Corporación por el inesperado fallecimiento del inmortal don Marcelino Menéndez Pelayo, orgullo y gloria de las Letras españolas.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedando en su virtud, también aprobadas las cuentas correspondientes al presupuesto de 1911.

Aprobar lo hecho por el señor Alcalde respecto al envío de quince pesetas a don Lucio Carpio, vecino de Madrid en pago del borrador del expediente de reclamación de un crédito que este Ayuntamiento tiene contra el Estado por el concepto de reintegro del recargo municipal de 16 por 100 sobre las contribuciones directas que cobró el Banco de España desde 1876 a 1888, acordando que dicha cantidad se abone con cargo al capítulo de imprevistos

Quedar enterado de que en las Arcas municipales quedan como sobrantes después de haber satisfecho el importe de los descuentos sobre sueldos correspondientes al año de 1911, 267,67 pesetas; así como también de haber sa-

tisfecho 59,73 pesetas que por descuento sobre pagos cobró la Hacienda en marzo último al verificar el ingreso correspondiente al primer trimestre por Consumos e Instrucción, acordando se diera de entrada en Depositaria a la citada cantidad de 267,67 pesetas.

Teniendo en cuenta que el Depositario de fondos municipales no tiene consignación alguna en el presupuesto vigente por haberse comprometido a desempeñar el cargo gratuitamente durante el presente año, se acordó no obstante que en atención a los servicios que viene prestando se le abonen en concepto de gratificación y en pago de dichos servicios la cantidad de 200 pesetas.

Fué aprobada y se acordó el pago con cargo al capítulo de imprevistos de una cuenta importante 10,22 pesetas por el material y mano de obra empleados en hacer un suelo de losa y hormigón en el pabellón destinado a fielato.

Quedar enterado de que la recaudación obtenida por el impuesto de Consumos durante el mes de abril último asciende a la cantidad de 1.760,22 pesetas.

Acordar se publiquen los edictos necesarios para hacer saber a los mozos que han de alistarse en el inmediato año de 1913 y que necesiten justificar la ausencia de sus parientes, la obligación que tienen de acudir al Ayuntamiento antes de julio próximo para alegar y probar alguna excepción del servicio militar.

Día 5 de junio

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Acordar se instruya el oportuno expediente para el arrendamiento de la plaza destinada a juego de bolos.

Se acuerda autorizar a los señores Alcalde y Secretario para que desde luego verifiquen la reclamación del reintegro del recargo municipal de 16 por 100, con estricta sujeción al borrador remitido al efecto por don Lucio Carpio,

Se acuerdan varios pagos de caracter reglamentario.

Previa lectura, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el primer trimestre del año actual.

JUNTA MUNICIPAL

Día 13 de Junio

Se designa una Comisión para que emita dictamen respecto a las cuentas municipales del ejercicio de 1911.

Día 25

Se aprobó el dictamen definitivo de la Comisión, y quedaron aprobadas las cuentas correspondientes al presupuesto de 1911 acordando se entreguen al señor Alcalde para que las eleve a la aprobación definitiva del señor Gobernador de la provincia.

El precedente extracto ha sido leído y aprobado en sesión del día 24 del actual. Y para remitir al señor Gobernador civil, en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Colindres a 30 de julio de 1912.—El Secretario, *Daniel Ochoa*.—V.º B.º. el Alcalde, *Juan Castillo*.
103-2167

Ayuntamiento de Comillas

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año de 1912.

Día 6 de abril

Se aprueba el acta de la sesión del día 30 de marzo último.

Contribuir con 30 pesetas para comprar una bandera nacional para el puesto de la Guardia civil de esta villa.

Autorizar al concejal señor Cobo para que busque cuatro hombres para abrir la caja y cunetas del camino de los Bornes.

Se aprueban varias cuentas.

Día 27

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Designar a los concejales señores Quevedo y Solís para formar parte de la Junta local de Instrucción pública.

Pase a informe de la comisión de Obras la instancia de don Emiliano de Poó.

Autorizar a doña Josefa Herrera para cerrar una verja en la parte Norte de la casa de su propiedad de la Peña.

Denegar la petición de Rafael Terrealdea de arrendarle una de las habitaciones del Lazareto.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 4 de mayo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pase a informe de la comisión de Obras la instancia de don Vicente Ramón Carrasco.

Que se notifique a don Paulino Pomar, la aprobación por el señor Gobernador civil de la provincia la construcción de un muro en la playa para defender del envite de las olas el pinar de la playa, bajo el concepto de concesionario.

Aprobar el informe de la comisión de Obras en las peticiones de terreno de don José de Celis, don Francisco Escalante y en la permuta de don Guillermo Cué y hermanos.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene cuanto estime conveniente en lo que se refiere a la limpieza pública.

Se aprueban varias cuentas.

Día 18

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Informar al señor Gobernador que, perjudicaría notablemente a este puerto la propuesta de arbitrios e impuestos creados con arreglo a la ley de 7 de julio de 1911.

Conceder a don Gonzalo de la Torre de Trasierra el resto del triángulo de la calle del General Piélago.

Autorizar a don Juan Bautista Castro Vallejo para cerrar una finca de su propiedad en Pelazo, y pase a informe de la comisión de Obras otra instancia de referido señor Castro solicitando terreno del común en Juciego.

Se ponga en conocimiento de la empresa del Pavón lo deficiente que es el alumbrado público.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene se coloquen en buenas condiciones de conservación las maderas propiedad del Ayuntamiento depositadas en la Fuente Real.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se levanta la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del sabio montañés don Marcelino Menéndez Pelayo y que se le participe a la familia.

Día 1.º de junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El bando publicado por el señor Alcalde para la excepción del servicio en filas de los mozos que se propongan alegar la ausencia de ignorado paradero de sus padres o hermanos.

Adquirir la obra de consulta el Diccionario de la Administración municipal.

Adjudicar a don Pedro Borbolla en sesenta pesetas la construcción del muro del puente de Rioturbio.

Gratificar con cinco pesetas a José Sánchez Llera por haber matado un zorro.

Conceder a doña Narcisa Herrero carro y medio de terreno en el Reguero al precio de cinco pesetas el carro. Se aprobaron varias cuentas.

Día 8

Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de haberse publicado los anuncios en legal forma a que se refieren las Reales órdenes de 27 de junio de 1903 y 16 de agosto de 1907 dondo reglas para llevar a cumplimiento el artículo 69 del Reglamento de 23 de diciembre de 1896 de la ley de Reemplazos.

Conceder cuarenta carros de los cincuenta que tiene solicitados don Manuel Rodríguez García en el sitio de la Campana, abonando a razón de cinco pesetas el carro.

Conceder una gratificación de cinco pesetas a don Francisco Iglesias por haber matado un zorro.

Que en lo sucesivo se saque a subasta cuando se solicite terreno del común, exceptuándose de ella cuando el terreno solicitado sea para dar forma regular a alguna finca que linde con terreno del común, no excediendo de tres carros el terreno solicitado, debiendo de abonar el concesionario cinco pesetas por carro.

Autorizar al señor Alcalde para que contrate a un pitero que toque todos los días festivos en el corro de Campíos.

Aprobar el informe de la comisión de Obras en la petición de terreno de don Marcelino Rodríguez Valle, abonando a razón de quince pesetas el carro.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 15

Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de la carta del señor Director-gerente de la Sociedad del Pavón de luz eléctrica prometiendo mejorar el alumbrado.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 24

Se aprueba el acta de la anterior.

Abonar a la Junta administrativa de Ruiseñada la mitad de lo ingresado en arcas municipales por el exceso de madera cortada durante el último decenio en el monte «Corona», por el concesionario, deducido el 20 por 100 del impuesto de propios.

Hacer un abrevadero en el pueblo de Trasvía.

Aprobar el informe de la comisión de Obras en la petición de terreno de don Emiliano de Poó, vecino de Rubárcena, abonando cinco pesetas por carro.

Pase a informe de la comisión de Obras la instancia de don Antonio Fernández.

Se aprobaron varias cuentas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, visada por el señor Alcalde, pongo y firmo la presente en Comillas a 13 de agosto de 1912.—El Secretario, *Cayetano de Terán*.—V.º B.º El Alcalde, *Luis C. Mons*.

109-2243

Ayuntamiento de Arnüero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual.

Día 6 de abril

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sacar a subasta la recaudación de cédulas personales del corriente año bajo el tipo de premio de cobranza de nn 6 por 100.

Día 13

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial,

Nombrar vocal de la Junta local de primera enseñanza al concejal don Felipe Viadero Quintana.

Adjudicar la subasta de recaudación de cédulas del año actual a don Serafin Rueda, abonándole el Ayuntamiento un 5 por 100 de cobranza.

Día 20

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda nombrar comisionado con carácter de Delegado de este Ayuntamiento al Secretario del mismo don Ciriaco Pellón Fresnedo, para la conducción y presentación ante la Comisión mixta á los efectos del juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores.

Día 27

Aprobación del acta anterior.

Se aprueba el recuento general de ganadería y que se anuncie al público a los efectos de reclamación y transcurrido el tiempo se remita a la Superioridad para su aprobación.

Día 4 de mayo

Se aprueba el acta anterior:

Se acuerda abonar en el presente año cincuenta pesetas al Veterinario don Sebastián Alonso.

Se acuerda hacer efectiva en la Comisión mixta de Reclutamiento de Santander la multa de 17,50 pesetas que le fué impuesta a esta Alcaldía en junio del año último.

Día 11

Aprobación del acta anterior.

Aprobar el reparto vecinal que se ha de girar a este Ayuntamiento en el primer semestre del año actual por la cantidad de dos mil quinientas pesetas para cubrir el déficit del presupuesto.

Pagar al Secretario los gastos de representación a Santander con motivo del juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Se dió cuenta de los fallos de la Comisión mixta, declarando prófugos a los mozos de este Ayuntamiento Arturo Setién, Matías Núñez, Luis Marañón, Marcelino Colina y Francisco Somarriba, números respectivamente del sorteo, 4, 5, 7, 12 y 14 del año actual.

Se dió cuenta y se remiten a la Superioridad los expedientes justificativos de exenciones presentados de los mozos Antonio Diez García y Martín Sierra Rueda, como hijos de padres pobres e impedidos a quienes ayudan a mantener.

Se dió cuenta de una comunicación del Consejo provincial de Fomento nombrando vocales de la Junta local de defensa contra la plaga del campo don Faustino Zubietta, Tomás Haya, Agustín Laso, José M.ª Lagüera y don Felipe Viadero Quintana, quienes quedaron enterados de su nombramiento.

Día 18

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta de estar aprobado por la Superioridad el reparto vecinal que se ha de girar a este Ayuntamiento en el primer semestre del año actual.

Se acuerda nombrar en comisión a los señores concejales don Apolinar Colina y don Valeriano de la Hoz, para que revisen las Calzadas del pueblo de Arnüero y den cuenta al Ayuntamiento del estado de las mismas.

Día 25

Aprobación del acta anterior.

Se acuerda la limpieza de zarzas y demás arbustos que impidan el libre tránsito del vecindario por la vía pública.

Se dió cuenta de la petición de leñas de los pueblos de Castillo, Isla, Soano y Arnüero y que se remita dicha petición a la aprobación del Ingeniero de montes.

Se aprueba el apéndice al amillaramiento por rústica y urbana y que se remita a la Superioridad para su ulterior aprobación.

Día 1.ª de junio

Aprobación del acta anterior.

Se adjudica la subasta de cobranza del reparto vecinal a don Serafin Rueda a quien se le abonará el 4 por 100 por dicha cobranza.

Día 8

No hubo sesión por falta de concejales.

Día 15

Se acuerda hacer varios pagos de escaso interés.

Asimismo se dió cuenta por el señor Alcalde de haber ingresado en Hacienda lo correspondiente al segundo trimestre del año actual por consumos.

Día 22

No hubo sesión.

Arnüero a 30 de junio de 1912.—El Secretario, *Ciriacó Pellón*.—V.º B.º El Alcalde, *José Veíasco*.

110-2250

Ayuntamiento de Pesquera

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo trimestre del año actual que forma esta Secretaría en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Día 7 de abril

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos correspondiente al primer trimestre del año actual.

Nombrar recaudador de las cédulas personales del año actual al secretario don Rogelio López Manteca.

Se acuerda formar el acta de recuento general de ganadería para el próximo año de 1913.

Que se entreguen al recaudador de fondos municipales los recibos correspondientes al primer trimestre.

Día 21

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de haber sido nombrado Recaudador de contribuciones de la zona de Reinos a don Francisco García Morante.

Nombrar comisionado para identificar la persona del hermano de un mozo, ante la Excelentísima Comisión Mixta a don Rogelio López Manteca, acordando se le abone la comisión de costumbre con cargo al Presupuesto municipal.

Aprobar el acta de recuento general de ganadería.

Conceder permiso a don Eloy Sáiz García para hacer la separación de una pared en la finca de su propiedad en el sitio denominado «Los Arroyales» obligándose éste a la reparación del camino en condiciones para el tránsito de la carretera que por allí pasa.

Se acordó abonar al señor Presidente 10 pesetas que el mismo ha satisfecho al comandante del puesto de la Guardia civil en concepto de donativo para una bandera nacional.

Que se abonen al Secretario de la Corporación 112,90 pesetas que el mismo ha satisfecho por el primer trimestre de la cuota de consumos.

Día 12 de mayo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder al señor Presidente diez días de licencia que solicita para reponerse de su quebrantada salud y que le sustituya el concejal don Segundo Ruiz Fernández.

Día 26

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda conceder dos meses de licencia que solicita el Concejal don Eloy Sáiz García.

Nombrar comisionado para hacer entrega en el Gobierno civil de las cuentas de fondos municipales del año de 1911 a don Rogelio López Manteca, abonándole dicha comisión con cargo al Presupuesto municipal.

Que se abone el sueldo del primer trimestre al Secretario de la Corporación y al Portero del Ayuntamiento.

Se acordó abonar a don Rogelio López Manteca, 18 pesetas por modelación impresa.

Que se abonen al mismo 16,43 pesetas por los recibos de utilidades que el mismo ha satisfecho del primer trimestre.

Abonar al señor Presidente 15 pesetas en concepto de un viaje a la capital para asuntos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar una cuenta presentada por Secretaría importante 60,50 pesetas por reintegros, sellos de correos y material de oficinas suplidos, acordando su pago con cargo al Presupuesto municipal.

Se acuerda abonar al señor cura párroco 20 pesetas por misas votivas del año 1911.

Comisionar al Secretario de la Corporación para que abone al Ayuntamiento de Reinos a el primer semestre de gastos carcelarios del año actual.

Se aprueba el apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1913.

Quedar enterados de haber ingresado en arcas municipales por el Recaudador 703,77 pesetas del primer trimestre.

Se acuerda gratificar con 5 pesetas a los individuos vecinos de Silió don Baltasar Gómez Villegas y Gervasio Sáiz Cates por haber dado muerte a cinco lobeznos en el monte Canales con cargo al capítulo de Imprevistos.

Día 30 de junio

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar en comisión para el arreglo de las fuentes públicas, compra de grifos y llaves, al señor Presidente y al Concejal don Segundo Ruiz Fernández, con cargo al Presupuesto municipal.

Que se abonen al Secretario de la Corporación 396,46 pesetas que el mismo ha satisfecho a la Excelentísima Diputación Provincial por contingente provincial y arbitrio sobre vinos, correspondiente al primer semestre del año actual y la comisión por hacer referido pago.

JUNTA MUNICIPAL

Día 2 de abril

Se acordó aprobar definitivamente las cuentas de fondos municipales relativas al año de 1911.

Pesquera a 7 de julio de 1912.—El Secretario, *Rogelio López*.

Aprobado el anterior extracto en sesión de este día.—*Rogelio López*.—V.º B.º, el Alcalde, *Julián López*.

96-2066

Ayuntamiento de Torrelavega

Copia del extracto de acuerdos, tomados durante el presente mes de junio.

Ordinaria del día 1.º

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Junta administrativa de Sierrapando y Comisión de Fomento una instancia, pidiendo una parcela de terreno, para Sor Paz Sáez.

Que informe la Comisión de Gobernación en una instancia del Cura Párroco, referente a la apertura de una calle frente a la misma Iglesia.

Aprobar varias cuentas y ejecutar obras de reparación en los manantiales de Cohicillos.

Adquirir rótulos de esmalte para la designación de varias calles.

Proceder a la reparación de uno de los carros de matadero.

Celebrar las sesiones ordinarias los lunes a las seis de la tarde y adquirir manguera para incendios.

Día 10

Se aprueba el acta de la anterior, y el extracto de acuerdos, tomados por el Ayuntamiento en el pasado mes de mayo.

Nombrar maestro interino de Tanos a don César Hidalgo.

Autorizar a don Luis Busamante, para cobrar la subvención concedida por la Diputación provincial, para el concurso de ganados.

Autorizar a la Alcaldía, para que ofrezca el 25 por 100 de importe del presupuesto, para encauzamiento del río Sorravides.

Conceder a Ramón Crespo, dos parcelas en los Escalones.

Telegrafiar al Ministro de Fomento, rogándole la más pronta resolución del asunto de la valla de la estación del Ferrocarril del Norte.

Día 24

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Junta administrativa de Ganzo y Comisión de Fomento, una instancia de don José Ingelmo, pidiendo autorización para cerrar un paso.

Colocar el teléfono en las oficinas de la Comandancia militar, con cargo al Ayuntamiento.

Que la Presidencia represente al Ayuntamiento, en el viaje que el Batallón Infantil, hará a Castro-Urdiales.

Aprobar varias cuentas y adjudicar la subasta para construir el carro de matadero, a don Adolfo Asas Rebolledo.

Aprobar el padrón para recaudar el arbitrio de alcantarillado, en el año actual.

Torrelavega a 23 de julio de 1912.—*F. Ceruti.*
98-2102

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Facultada esta Corporación para proveer la plaza de Comisario del Puerto tiene acordado, de conformidad con lo que determina el vigente Reglamento anunciar el concurso público fijando a los solicitantes las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Tener de 30 a 50 años de edad y complexión sana y robusta.
- 3.ª Algún título profesional que se relacione directamente con los servicios de Marina o de Obras públicas y certificado de haber desempeñado por lo menos durante tres años los servicios oficiales de su carrera.

4.ª Práctica por lo menos de diez años en el servicio marítimo sea en puertos o navegación.

5.ª Inteligencia y probidad intachables acreditadas por certificados de los Jefes de los centros administrativos o empresas particulares en que hayan prestado sus servicios.

El sueldo señalado por Junta para esta plaza es de tres mil pesetas anuales.

Las solicitudes, a las que habrán de acompañarse los justificantes que acrediten las condiciones requeridas en el presente anuncio, habrán de dirigirse en pliego cerrado al señor Presidende de la Junta de las Obras del Puerto de Santander antes del día 31 de octubre próximo.

Terminado este plazo serán pasadas a informe del señor Ingeniero-Director el cual formulará la propuesta prevenida en el vigente Reglamento.

Santander 21 de agosto de 1912.—El Presidente, *Ramiro Pérez.*—El Secretario-Contador, *Felipe Leguina.*

111-2264

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Penagos

En poder del vecino de este término don José Pellón, se halla depositada una vaca de dueño desconocido, de las señas siguientes:

Color avellana clara, astas encorvadas, estéril al parecer, con una J en el cuadril derecho y como de siete años de edad.

Lo que se anuncia al público para que, quien se crea su dueño, pueda pasar a recogerla previo pago de daños y gastos en término de quince días, pues pasado dicho plazo se procederá a su enajenación en pública subasta.

Penagos 14 de agosto de 1912.—El Alcalde accidental, *José B. Fernández.*
110-2252

Ayuntamiento de Cartes

En poder del Alcalde de barrio de esta villa se halla prendada una novilla que el día 13 del corriente estaba pastando en la mies común de la misma y cuyas señas son las siguientes:

Una novilla ratina, color oscuro, en el cuarto derecho tiene marcada una V, en el ojo izquierdo tiene una nube bastante grande y su edad es de tres a cuatro años.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, de esta provincia para su mayor publicidad.

Cartes 21 de agosto de 1912.—El Alcalde, *Luis Uria.*
112-2271

Ayuntamiento de Valdáliga

Por término de treinta días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de prestaciones personales, a fin de que los incluidos en él, puedan hacer dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Valdáliga 16 de agosto de 1912.—El Alcalde, *Manuel Linares.*
110-2249

Ayuntamiento de Ruesga

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1892 a 93 a 1895 a 96, ambos inclusive, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días a los efectos de reclamación.

Ruesga 17 de agosto de 1912.—El Alcalde, *Domingo R. Oejo.*
110-2251

Imprenta Provincial.—SANTANDER.